



**LEY DEPARTAMENTAL N° 279
DEL 30 DE ENERO DE 2018**

**Pablo Colque Bautista
Presidente en Ejercicio**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

**LEY DEPARTAMENTAL COMPLEMENTARIA A LA LEY DEPARTAMENTAL
N° 094 DEPARTAMENTALIZACION DE CARRETERAS**

Artículo Único. Se complementa en la parte final del artículo Primero de la Ley Departamental N° 094 Departamentalización de Carreteras, el siguiente texto:

49	Red Departamental	Cruce Ruta F001.	Huayco Seco -Huerta Huayco-Tuctapari	Tuctapari	D-613	nuevo
----	-------------------	------------------	--------------------------------------	-----------	-------	-------

Es Sancionada a los veintinueve días del mes de Noviembre del año 2017, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por tanto: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Promulgada en la ciudad de Tarija a los treinta días del mes de Enero de dos mil dieciocho años.


Pablo Colque Bautista
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA